

PREGUNTAS VIDEOCONFERENCIA DR. SERGIO DUFFY

6 de julio de 2021

«Infección por el virus de fiebre aftosa. Cambios y propuestas de modificación en el Código Terrestre de OIE».

- 1. ¿Se tiene un Protocolo para la presentación de la Zona de Protección a la OIE, y que tal expeditivo es el proceso de reconocimiento? Se necesita visita/auditoria?**

Se supone que es bastante rápido ya que nunca ha ocurrido pero por experiencia con la zona de contención y como grupo ad hoc han tratado varios, no se aprueba, se analiza y se envía el informe a la Comisión Científica pero puede aceptar o no la opinión del grupo ad hoc ya que no es vinculando. Cuando un país presenta la documentación para el reconocimiento de la zona de contención y considera que para la zona de protección va a ser similar, la Comisión Científica hace una consulta electrónica con los miembros de la Comisión con un plazo bastante corto (1 semana) para analizar y dar la opinión, quizás con alguna reunión virtual antes de enviar el informe. En base a ese informe la comisión científica discutirá entre ellos si hay puntos que no está de acuerdo sino es aprobado. Normalmente en 15 días solía estar. También está la posibilidad que la documentación presentada por el país no sea lo suficientemente clara y se le solicite aclaraciones o documentación adicional por parte de la Comisión Científica o por el grupo ad hoc lo que retrasaría su aprobación.

- 2. ¿Argentina estaría en condiciones de pasar al estatus libre sin vacunación?**

Considera que ya desde hace varios años menciona que no le parece bien que Argentina se negara a discutir el tema ya que viendo la Región se va a tener la experiencia de cómo evolucionan las zonas que se están dejando de vacunar que va a ser una información valiosa, sin olvidar la experiencia de 2001-2002 se debe tener en cuenta que la realidad actual no es la misma, hay muchos factores a considerar para discutir racionalmente y llegar a un acuerdo. Hoy en día no tiene la seguridad de decir hay que dejar de vacunar, es una apuesta muy grande pero tampoco se puede decir que aquellos que están dejando de vacunar van a tener nuevamente aftosa. Este tema se debe discutir tranquilamente ya que cada uno tiene su parte de razón y en última instancia la decisión que se tome se hará con incertidumbre, no será 100% seguros. Hay que estar preparados, esta discusión se debe dar hoy para estar listos ante un cese de la vacunación. Por lo que no puede decir si se debe dejar de vacunar o no.

- 3. ¿Qué pruebas de laboratorio y cuántas se recomienda para restituir la zona libre con vacunación después de un brote?**

Refiriéndose en general y no a la restitución mas temprana que se está proponiendo ahora. Las pruebas se encuentran en el artículo 8.8.7, no son solo pruebas hay otra serie de condiciones. Si fuese libre de vacunación y nombrando dos esenciales, demostrando

la ausencia de infección en las especies animales no vacunadas y la ausencia de transmisión en especies animales vacunadas. La ausencia de transmisión se demuestra en general a través de las pruebas serológicas que detectan proteínas no estructurales, en el caso de nuestra región se utiliza el Elisa 3ABC del Centro Panamericano y su confirmación con el EITB. En el caso de los no vacunados se pueden utilizar anticuerpos estructurales también se podrían usar no estructurales e incluso pruebas de tipo virológicas. Menciona que también hay otras pero habría que referirse a la documentación.

4. Con la posibilidad de que se incluya el ingreso de animales vacunados para faena a zonas libres sin vacunación, ¿cómo quedaría la fundamentación de la limitación de exportar carne con hueso de países libres con vacunación a países libres sin vacunación?

El problema es que tenemos incorporado que los países libres con vacunación no pueden exportar carne con hueso, lo que no es cierto, el Código no tiene ninguna restricción para la exportación de carne con hueso, lo que dice es que debe excluirse la cabeza, incluida la faringe, etc, pero no la carne con hueso. Esta limitación es una exigencia de los países exportadores por lo que no hay ninguna inconsistencia de incluir este artículo con lo que está en el Código.

5. El status libre sin vacunación FA, ¿es equivalente para la declaración de libre de otras enfermedades, por ejemplo Brucelosis Bovina?

No, no es equivalente. La OIE reconoce oficialmente el estatus de libre de 7 enfermedades animales. Esto lo hace mediante un procedimiento estandarizado que incluye la revisión del expediente, remitido por un país, por parte del Departamento de Estatus de la OIE, el examen por parte del grupo ad hoc correspondiente y el análisis y recomendación de parte de la Comisión Científica. Por último, su tratamiento final y eventual aprobación es realizada por la Asamblea Mundial de la OIE durante la Sesión General que tiene lugar en la última semana de mayo de cada año.

ENFERMEDADES CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTATUS

Encefalopatía Espongiforme Bovina

Fiebre Aftosa

Perineumonía Contagiosa Bovina

Peste Bovina

Peste de los Pequeños Rumiantes

Peste Equina

Peste Porcina Clásica

Las otras enfermedades animales no tienen un reconocimiento Oficial por parte de la OIE de su estatus. Sin embargo, los países pueden autodeclararse libres de una enfermedad (abajo está la explicación de como se hace). La OIE tiene disponible las listas de autodeclaraciones de los países Miembros.

AUTODECLARACIÓN DE LIBRE DE ENFERMEDAD

<https://www.oie.int/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/estatus-sanitario-oficial/autodeclaracion-de-estatus-sanitario/>

Autodeclaración de Estatus Sanitario

ADVERTENCIA

La OIE, tras realizar un examen administrativo y técnico de una autodeclaración sobre el estatus libre de enfermedad de un país, zona o compartimento ("autodeclaración"), según lo descrito en los procedimientos operativos estándar para las autodeclaraciones, se reserva el derecho de publicar o no la autodeclaración en su sitio web. Esta decisión es inapelable y no existe ninguna posibilidad de recurso.

La publicación de una autodeclaración en el sitio web de la OIE no refleja la opinión oficial de la OIE.

La responsabilidad por la información contenida en una declaración recae por completo en el Delegado de la OIE del País Miembro concernido.

Ni la OIE ni ninguna persona que actúe en su nombre podrán ser consideradas responsables de:

- (i) cualquier error, inexactitud u omisión en el contenido de una autodeclaración;
- (ii) el uso que se haga de la información que figura en una autodeclaración;
- (iii) cualquier consecuencia directa o indirecta de toda índole que se derive o se relacione con el uso de la información contenida en una autodeclaración.

De acuerdo a las directrices del Código sanitario para los animales terrestres (*Código terrestre*) o el Código sanitario para los animales acuáticos (*Código acuático*), los Miembros de la OIE pueden optar por declarar la condición libre de una enfermedad en su territorio, zona o compartimento. El Miembro que desee que su autodeclaración sea publicada, debe proporcionar las evidencias del cumplimiento de las directrices contenidas en los correspondientes capítulos de los Códigos.

Autodeclaraciones publicadas desde el año 2000

La OIE pone a disposición autodeclaraciones publicadas desde el año 2000 y están accesibles en línea aquí.

Para consultas sobre autodeclaraciones anteriores que ya no tienen un estatus activo, póngase en contacto con self-declaration@oie.int.

Autodeclaraciones publicadas desde el año 2000

La OIE pone a disposición autodeclaraciones publicadas desde el año 2000 y están accesibles en línea aquí.

OIE MEMBERS' SELF-DECLARATIONS

ARCHIVES

| País | Auto-declaración libre de | Boletines/Sitioweb OIE (Link) | Estado de la autodeclaración | Desde | A | País / zona / Compartim. |
|------------|------------------------------------|--|------------------------------|------------|------------|--------------------------|
| Alemania | Peste porcina africana | 2008-1 (page 37) | Inactivo | 11/2007 | 09/09/2020 | País |
| Alemania | Peste porcina clásica | 2008-1 (page 37) | Estatus oficial | | | País |
| Alemania | Enfermedad vesicular porcina | 2008-1 (page 37) | Activo | 11/2007 | | País |
| Alemania | Rabia | 2008-4 (page 53) | Activo | 01/10/2008 | | País |
| Alemania | Influenza aviar | 2010-3 (page 35-37) | Inactivo | 24/02/2010 | 04/11/2014 | País |
| Alemania | Influenza aviar | 2016-2 (página 74) | Inactivo | 01/03/2016 | 07/11/2016 | País |
| Alemania | Influenza aviar | Noviembre 2017 | Inactivo | 11/08/2017 | 23/11/2017 | País |
| Alemania | Muermo | 2015-4 (page 88-89) | Activo | 14/06/2015 | | País |
| Alemania | Lengua azul | 2012-3 (page 39-40) | Inactivo | 06/07/2012 | 08/12/2018 | País |
| Argentina | Peste porcina clásica | 2006-2 (página 29-33) | Estatus oficial | | | País |
| Argentina | Necrosis hematopoyética infecciosa | 2010-04 (página 43-45) | Activo | 2010 | | Zona(s) |
| Argentina | Epizootic haematopietic necrosis | 2010-04 (página 43-45) | Activo | 2010 | | Zona(s) |
| Argentina | Infectious salmon anaemia | 2010-04 (página 43-45) | Activo | 2010 | | Zona(s) |
| Argentina | Viral haemorrhagic septicaemia | 2010-04 (página 43-45) | Activo | 2010 | | Zona(s) |
| Australia | Gripe equina | Link | Activo | 12/2008 | | País |
| Austria | Influenza aviar | Link | Activo | 17/04/2017 | | País |
| Austria | Peste porcina africana | 2008-1 (página 37) | Activo | 11/2007 | | País |
| Austria | Peste porcina clásica | 2008-1 (página 37) | Estatus oficial | | | País |
| Austria | Enfermedad vesicular porcina | 2008-1 (página 37) | Activo | 11/2007 | | País |
| Austria | Rabia | 2008-4 (página 54-56) | Activo | 2008 | | País |
| Azerbaiyán | Peste porcina africana | 2011-3 (page 49-50) | Activo | 21/07/2011 | | País |
| Bahrein | Rabia | Link | Activo | 28/08/2018 | | País |
| Bélgica | Rabia | 2001-4 (page 517) | Activo | 2001 | | País |
| Bélgica | Peste porcina africana | 2008-1 (página 37) | Inactivo | 11/2007 | 09/09/2018 | País |
| Bélgica | Peste porcina africana | Octubre 2020 | Inactivo | 05/04/2019 | 01/10/2020 | País |
| Bélgica | Peste porcina clásica | 2008-1 (página 37) | Estatus oficial | | | País |
| Bélgica | Enfermedad vesicular porcina | 2008-1 (página 37) | Activo | 11/2007 | | País |
| Bélgica | Lengua azul | 2013-3 (página 62-63) | Inactivo | 2013 | 14/02/2019 | País |
| Bélgica | Aujeszky | 2013-3 (página 64) | Activo | 2013 | | País |
| Bélgica | Influenza aviar altamente patógena | Noviembre 2020 | Inactivo | 29/09/2017 | 18/11/2020 | País |

Para consultas sobre autodeclaraciones anteriores que ya no tienen un estatus activo, póngase en contacto con self-declaration@oie.int.

Autodeclaraciones publicadas recientemente

Muy pronto, en OIE-WAHIS habrá mayor información disponible sobre la situación sanitaria histórica y actual de los Miembros.

| País | Desde | A | Auto-declaración libre de | País / zona / compartimento | Estatus de la Auto-declaración |
|---------------|------------|------------|---|-----------------------------|--------------------------------|
| Japón | 06/07/2021 | 05/09/2021 | Zona libre de enfermedades equinas (PDF en inglés) | Zona | Temporario |
| Dinamarca | 10/06/2021 | | Influenza aviar de alta patogenicidad (PDF en inglés) | País | Activo |
| Nueva Zelanda | 17/04/2021 | | Brucella abortus (PDF en inglés) | País | Activo |
| Irlanda | 15/03/2021 | | Influenza aviar (PDF en inglés) | País | Activo |
| Siria | 01/03/2021 | 30/04/2021 | Zona libre de enfermedades equinas (PDF en inglés) | Zona | Temporario |

Parte de la tabla disponible en el sitio Web de la OIE.